



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de Autorización administrativa previa y de construcción, y estudio de impacto ambiental de los proyectos de la Infraestructura de evacuación compartida compuesta por “Subestación Regadera 220/30 KV”, Línea aérea de 220 kV “SET Regadera”- “SET El Grado”, Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV (REE) en los términos municipales de Estadilla, Estada, Barbastro, Hoz y Costean, El Grado (Huesca), promovido por Regadera Solar, SL. Expediente G-H-2022-019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y evaluación de impacto ambiental de los proyectos citados, expediente número G-H-2022-019, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Regadera Solar, SL. Domicilio Social: calle Cardenal Marcelo Spinola, 4, 1º D, CP 28016 Madrid.

Instalación: Infraestructura de Evacuación Compartida de las plantas fotovoltaicas FV Regadera Solar y FV Pasadizo Solar compuesta por “Subestación Regadera 220/30 KV”, Línea aérea de 220 kV “SET Regadera”- “SET El Grado”, Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV (propiedad de Red Eléctrica de España).

Ubicación: “Subestación Regadera 220/30 KV” en parcelas 34 y 41 del polígono 15 del término municipal de Estadilla. Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV en parcela 9000 del polígono 2 del término municipal de El Grado.

“Subestación Regadera 220/30 KV”. Parque de interior colector a 30 kV: Recepciona cada una de las líneas colectoras procedentes de la interconexión de dos plantas fotovoltaicas. Dispone de celdas de maniobra y protección, para las líneas colectoras citadas, conexión con el transformador de potencia 30/220 kV (celda protección de transformador), para las baterías de condensadores y transformador auxiliar. Parque de intemperie a 220 kV: Configuración de simple barra, estará compuesto por las siguientes posiciones: Una posición de Línea 220 kV LAAT SET El Grado. Y una posición de transformador T-1 (220/30 kV). Evacuación PFV Regadera Solar y PFV Pasadizo Solar.

La línea aérea 220 KV estará dividida en dos tramos: Tramo 1, de simple circuito: Desde pódico situado en SET Regadera hasta el AP59. Longitud 16,249 Km. Tramo 2 de doble circuito: Desde AP 59 hasta AP65, siendo este de conversión aéreo subterránea, y conectándose así directamente con la adecuación de posición ATP1 en la subestación de Grado 220kV. Longitud 1,406 Km. Apoyos metálicos en celosía.

Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV. Ampliación del número de posiciones mediante la instalación de un nuevo módulo compacto aislado en gas SF6 de interior, conectado a la posición actual existente del transformador ATP1. Se dispondrán las siguientes posiciones: Un nuevo embarrado en configuración de simple barra, encapsulado en SF6. Una posición de salida de línea, conexión con la posición a conectar en el parque exterior de 220 kV de REE (Instalación de Enlace). Una posición del actual transformador de potencia ATP1. Una posición de salida de línea Subestación Regadera.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del anteproyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen



oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2022-019. Evacuación Compartida compuesta por “Subestación Regadera 220/30 KV”, Línea aérea de 220 kV “SET Regadera”- “SET El Grado”, Adecuación posición ATP1 en la SET El Grado 220 KV (REE).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 20 de abril de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.